



## Tribunal Supremo Electoral

Resolución: PE-DGRC-08-A-2019

Formulario PV-58

Organización Política: UNE

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, Guatemala, veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

I) De oficio se realiza la revisión de la Resolución PE-DGRC-08-2019, de fecha veintisiete de enero de dos mil diecinueve, recaída en el expediente que contiene la solicitud de inscripción de candidatos a cargos de Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala, del partido Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, según Formulario número PV-58, en la que se detectó un error al emitirla, en cuanto a haber consignado como identificación de la resolución PE-DGRC-08-2019, por lo que se rectifica el error señalado que contiene su redacción, en el sentido que la identificación correcta que le corresponde a dicha resolución es **PE-DGRC-05-2019** y no como erróneamente se identificó. II) Asiéntese razón al margen de la Resolución y cédula de notificación que han sido afectadas por la presente enmienda, haciendo constar el número de identificación correcto que le corresponde. III) NOTIFÍQUESE. Artículo 67 de la Ley del Organismo Judicial y 1, 125, 155, 157 y 163 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas.



*Leopoldo A. Guerra Juárez*  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





*Lic. Omar Alexander Gereda Franco*  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala a las once, horas con quince minutos del día **veintinueve de enero de dos mil diecinueve**, en la décima avenida catorce guión treinta y cinco zona diez, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político **"UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE)**, la resolución número PE-DGRC-08-A-2019 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiocho de enero del año en curso, por cédula que entregué a Alvaro Pérez; y enterado de conformidad, si  no ; firmó. DOY FE.

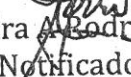
  
Sandra A. Rodríguez  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

  
Alvaro Pérez



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala a las once, horas con diecinueve minutos del día **veintinueve de enero de dos mil diecinueve**, en la décima avenida catorce guión treinta y cinco zona diez, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos SANDRA JULIETA TORRES CASANOVA y CARLOS RAÚL MORALES MOSCOSO, Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala, respectivamente; por el partido político "**UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**" (UNE), la resolución número **PE-DGRC-08-A-2019, FORMULARIO PV-58** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiocho de enero del año en curso, por cédula que entregué a Alvaro Pérez; y enterado de conformidad, si  no ; firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

  
Alvaro Pérez